

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA****NECESIDAD DE CONTRATACIÓN**Versión:
02Fecha:
JULIO 2017Código:
GJUR-FT-
01

Serie:

Página 1 de 2

NECESIDAD DE CONTRATACIÓN				
OFICINA SOLICITANTE	SECRETARIA GENERAL - CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
RESPONSABLE	SANDRA MILENA IBÁÑEZ GALVIS TESORERA GENERAL			
SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO	SANDRA MILENA IBÁÑEZ GALVIS TESORERA GENERAL			
FECHA DE ELABORACIÓN	JUNIO DE 2025			
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD				
<p>El Concejo Municipal, como Corporación Administrativa cuya misión corresponde <i>"Trabajar por el bienestar de la comunidad y ejercer el control político de administración municipal con sus entes descentralizados en la búsqueda del mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros conciudadanos por la eficiencia, el servicio y el progreso de todos..."</i>, Corporación que es dirigida por la Presidencia de Entidad, oficina que ejerce las actividades administrativas, de representación legal del Concejo Municipal de Bucaramanga y que cuenta con el apoyo de la Tesorería General de la corporación para adelantar procesos tanto administrativos como contables, tributarios, presupuestales y financieros, entre ellos los relacionados con la expedición de disponibilidades y registros presupuestales, pago a proveedores y contratistas, pago de nómina, entre otros.</p> <p>En razón a lo anterior, la Tesorería General es la oficina encargada de procesar y elaborar el sistema contable de la Corporación, velar por la ejecución del presupuesto acorde a la normativa vigente, asesorar al ordenador del gasto a fin de lograr la ejecución presupuestal bajo los principios financieros del sector público, llevar conciliaciones bancarias, estampillas departamentales, retenciones en la fuente mensuales de la DIAN y en general de todo el manejo financiero que lleva esta Corporación. Teniendo en cuenta que no existe suficiente personal para adelantar las actividades propias para el normal funcionamiento de la corporación, es conveniente y se requiere los servicios profesionales de un Contador Público especializado, que apoye la oficina de tesorería en las actividades anteriormente mencionadas.</p> <p>Que una vez estudiada y evaluada la necesidad se observa que la Corporación no cuenta con personal suficiente e idóneo para las obligaciones a cumplir; por ende, se requiere contratar a un profesional en Contador Público especializado con experiencia profesional, que tenga las calidades exigidas y la disponibilidad para atender las obligaciones que se derivan de materia.</p> <p>En razón a lo anterior, se pudo determinar la conveniencia y oportunidad, por la cual se requiere con carácter urgente llevar a cabo la contratación de un profesional en contaduría Pública especializado con experiencia profesional mínima de doce (12) meses, que cuente con la idoneidad y experiencia, pues se vislumbra una necesidad fáctica de apoyo para la entidad en temas contables y financieros.</p> <p>Por lo antes expuesto, se declara que es necesario, conveniente y oportuno adelantar e proceso de contratación "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO ESPECIALIZADO, PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLEN DESDE LA OFICINA DE TESORERIA GENERAL DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA".</p>				
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR				
NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIOS	OBRA PUBLICA	OTRA
		x		
OBJETO A CONTRATAR				
" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO ESPECIALIZADO, PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLEN DESDE LA OFICINA DE TESORERIA GENERAL DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA" .				
DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O OBLIGACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR				
<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar en la revisión de conciliaciones bancarias que sean solicitadas por la tesorera.2. Apoyar en la revisión de estampillas departamentales.3. Apoyar en la revisión de la retención en la fuente mensuales de la DIAN.4. Las demás que sean asignadas por el supervisor en relación con el objeto contractual.				



CONCEJO DE
BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Versión:
02

Fecha:
JULIO 2017

Código:
GJUR-FT-
01

Serie:

Página 2 de 2

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL: CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso supere la vigencia fiscal 2025.

PRESUPUESTO ESTIMADO: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$20.000.000) IVA INCLUIDO.

RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR: 2.1.2.02.02.009 (SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES)



SANDRA MILENA IBAÑEZ GALVIS
TESORERA GENERAL
Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó: Favian Leonardo Noriega Pacheco - Abogado contratista
Revisó: Nathalie Danitza Mendoza Mejía - Jefe De La OAJ-CMB